



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2016-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 10 de Junio de 2016.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Junio del año 2016, con el voto unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, por Decreto de Gobierno del Perú del 21 de Junio del año 1825, se crean las Provincias de **ANGARAES, TAYACAJA Y CASTROVIREYNA**, por lo que el Pleno del Consejo Regional aprobó la moción de saludo a la Provincia de Castrovirreyna por conmemorarse el "CXCI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébese la moción de saludo a la provincia de **ANGARAES** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CXCI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la provincia de Angaraes, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. **BALVINO ZEVALLOS ESCOBAR**; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la provincia de Angaraes; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

